

RESOLUCION 183

(10 DE MAYO DE 2013)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE MAYOR CUANTÍA 002 DE 2013-PROGRAMAS DE SEGUROS.

Página 1 de 2

LA GERENTE GENERAL DE LA LOTERIA SANTANDER, En ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por EL Acuerdo 012 de 2012 y demás disposiciones legales

CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante resolución Número 0159 del 15 de Abril de 2013, la Gerencia General de la Lotería Santander ordenó la apertura del proceso, cuyo objeto lo constituye "La Lotería Santander seleccionará mediante la modalidad de proceso contractual de mayor cuantía un intermediario de seguros legalmente establecido en Colombia que tenga oficina en el área metropolitana de Bucaramanga, para que le preste sus servicios profesionales de asesoría en la contratación y el manejo del programa de seguros"
- 2.- Que atendiendo las estipulaciones establecidas en el Acuerdo 012 de 2012 (Manual interno de Contratación) se efectuaron los estudios previos necesarios para la contratación, los cuales se publicaron de manera simultánea con el Pliegos de Condiciones y la resolución de apertura en la página web de la entidad, www.loteriasantander.gov.co
- **3. -** Que dentro del término establecido en el pliego de condiciones, se realizó por parte de los interesados solicitud de aclaraciones al pliegos.
- **4.** Que las observaciones presentadas fueron respondidas y como consecuencia de ello se generó la **ADENDA 01.**
- 5. Que el término para presentar propuestas se fijó hasta el día VEINTINUEVE (29) de Abril de 2013.
- **6.-**Que efectuado el cierre del proceso únicamente presento propuesta la siguiente firma:

PROPONENTES	JTL VALENCIA IRRAGORI CORERDORES DE SEGUROS S.A
Numero de folios	Original 245 folios Copia 243 folios en razón a que del folio 153 se salta al folio 156 es decir faltan los folios 154 y 155
Valor	Sin cuantía
Póliza de seriedad	No se re quería.

- 7.-Que mediante resolución No. 172 de Abril 29 de 2013, la entidad designó las comisiones encargadas de efectuar la evaluación, y calificación de las propuestas.
- **11.-** Que dentro del término las comisiones rindieron los correspondientes informes y de acuerdo a la verificación Jurídica, la firma proponente cumplió con los requisitos habilitantes:
- **12**.- Que efectuada la valoración técnica la misma otorgo un puntaje de quinientos (500) puntos al proponente habilitado
- **13.** Que publicada las evaluaciones en la página web de la entidad no se hicieron observaciones a las misma, tal como lo, certificó la ingeniera de sistemas, y la oficina de Unidad de documentos (documentos que se anexan y forman parte integral del presente acto administrativo)



RESOLUCION 183

(10 DE MAYO DE 2013)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE MAYOR CUANTÍA 002 DE 2013-PROGRAMAS DE SEGUROS.

Página 2 de 2

En mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato cuyo objeto lo constituye "" La Lotería Santander seleccionará mediante la modalidad de proceso contractual de mayor cuantía un intermediario de seguros legalmente establecido en Colombia que tenga oficina en el área metropolitana de Bucaramanga, para que le preste sus servicios profesionales de asesoría en la contratación y el manejo del programa de seguros" a la firma JARDINE LLOYD THOMPSON VALENCIA & IRRAGORI CORREDORES DE SEGUROS S.A con el NIT 891500316-0, Representada legalmente por MARIA ALEJANDRA VALENCIA IRRAGORI, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.788.496 de Bogotá.

ARTICULO SEGUNDO: La firmas favorecidas tendrá los días 14 al 15 de Mayo de 2013, para suscribir y legalizar el respectivo contrato, el cual se iniciara el día **16 de Mayo de 2013.**

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente al proponente favorecido con el presente acto de adjudicación, decisión contra la cual no procede recurso alguno por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo de la Ley.

COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

FDO: LILIAN SALGUERO

Gerente General

Reviso: Gonzalo Medina Silva (Subgerente administrativo) Proyecto: María Elena Gutiérrez Duarte (Subgerente jurídica)